## RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

## **AUTO INTERLOCUTORIO No. 1908**

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2018-00188-00

PROCESO de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

**DEMANDANTE**: NICOLE DANIELA ALBARRACÍN VALLEJO.

**DEMANDADA**: LUZ ADRIANA HOLGERSEN.

## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, seis (06) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso el apoderado demandante, presenta recurso de reposición frente a la providencia No. 1682 del 09 de agosto de 2021, que aprobó la liquidación de costas efectuada por secretaría, por lo que previo a resolverlo se dará el respectivo traslado por secretaría.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

## RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN, allegado por el apoderado de la parte demandante.

**SEGUNDO: POR SECRETARÍA,** súrtase el respectivo traslado conforme lo estipula el art. 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

网络利亚西河南南部城市 医多克特氏



DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2018-00188-00-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 0 7 SEP 2021 e notifica a las partes el proveido anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No 252.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario